La Jornada
La Jornada
Sección: Política
2024-10-27 02:58:59 612 cm2 Página: 10 1/3

Cita en aplicación la llevó a condena de 50 años por alguien que ni conocía

La pobreza y su opción sexual fueron determinantes en su sentencia, aparte de la discriminación del juez

SANJUANA MARTÍNEZ

"Usted, declárese culpable, es lo que le conviene", le dijo el abogado de oficio a Catia Beatriz Aguilera Estrella, de 22 años, cuando la acusaron de participar en el secuestro de Silvia María Contreras Pérez.

Semanas antes, Catia Beatriz había usado la aplicación de Badoo para tener una cita con alguien de su misma preferencia. Es originaria de Queréndaro, Michoacán, un lugar de apenas 15 mil habitantes, en donde es difícil identificarse como lesbiana, por eso decidió viajar a la capital del estado para su encuentro.

Fue así como en Morelia conoció a la abogada Rosa María Ortiz Negrete, con quien sostuvo una relación de pareja durante unas semanas, hasta que se dio cuenta de que no era lo que buscaba y le avisó que prefería terminar la incipiente relación. Pero inmediatamente después, dice que sufrió su venganza.

El 26 de mayo de 2015 llegó a su casa ubicada en avenida Puentes de Coatzacoalcos y a los pocos minutos la asustó un ruido en la puerta: "De la nada llega una persona que se identifica como ministerio público, acompañado de cuatro policías portando armas largas, apuntándome en la cabeza, me detienen sin orden de aprehensión, y me suben a un carro particular color negro", dice en entrevista con *La Jornada*, desde la cárcel de Uruapan, Michoacán, donde cumple su condena.

Añade: "De ahí, me llevan a la unidad Antisecuestros, me suben por unas escaleras y me empiezan a interrogar y a culpar de un secuestro de una señora que yo ni conocía, me preguntaron si sabía quiénes eran dos hombres que tenían detenidos y les dije que no, en mi vida los había visto. Angélica, la ministerio público, me empezó a pegar y me dio tres cachetadas gritando: "Hija de tu puta madre, aquí ya valiste verga".

Al día siguiente, la trasladaron al Centro de Alta Seguridad para el Delito de Alto Impacto Número Uno con la carpeta 57/2015 en el juzgado número uno: "Inmediatamente me sacaron a una audiencia de juicio oral en la sala número uno de calzada La Huerta. Ahí me entero del delito del que me acusaban: secuestro y me asignan a un defensor de oficio llamado Jairo que lo primero que me dijo fue: "Declárese culpable, usted sabe lo que hizo y es mejor así desde un principio".

El abogado de oficio ni siquiera estudió su caso, solamente le dijo que por la carga de trabajo, buscaba que fuera condenada por un juicio abreviado donde la pena hubiera sido de 27 y no de 50 años, como finalmente le impuso el juez Carlos Alberto Zizumbo Zacarías, acompañado del primer relator juez Manuel Padilla Téllez y la segunda relatora, jueza María de la Soledad López Ortiz en un juicio oral.

"Le dije que 'no' al abogado porque yo no podía declararme culpable de algo que no hice. Esperé a que la jueza me dejara hablar y les dije que era inocente, que no existía ninguna prueba en mi contra, que no conocía a la señora y que además ella identificó a sus tres captores y no había ninguna mujer involucrada; tampoco hubo llamadas ni mensajes de mi celular, pero aún así, me condenaron."

Sin pruebas

En la fabricación de este caso, la Fiscalía de Michoacán, a cargo de Adrián López Solís, contó con la participación de Juan Manuel Pérez Espinosa, alias *El Diablo*, de 17 años, quien fue uno de los secuestradores y estaba acusado además de violar a la víctima.

La fiscal Antonia Alejandra Gochi González decidió convertir al joven en "testigo protegido" y darle el "criterio de oportunidad" siempre y cuando testificara en contra de los otros detenidos, además de Catia Beatriz, de Omar Soreque y Gabriel Pérez Díaz, alias *El Güero*; ambos declararon que no conocían a Catia, solamente a su ex pareja Rosa María.

"Cuando fue el juicio oral, la fiscalía le ofreció a *El Diablo* no pisar el tutelar de menores, a cambio de declarar en contra de los demás detenidos. Los condenaron a los tres. Los responsables del secuestro son los dos hombres porque sí encontraron datos de prueba, en cambio, en el caso de Catia no hay nada, ella es inocente, la usaron como chivo expiatorio y la condenaron solamente con el testimonio de *El Diablo* que nunca pisó la cárcel, dice en entrevista con *La Jornada*, Marcelo Contreras Zavala, actual abogado defensor de Catia.

Añade: "El muchacho dijo que los tres se reunieron afuera de una Bodega Aurrera para confabular el secuestro. Pero por los datos que tenemos, fue su ex pareja quien estuvo involucrada como autora intelectual, junto con su primo, en el secuestro, pero a Rosa María nunca la detuvieron a pesar de que existe una conexión entre los secuestradores y ella".

Recuerda que el joven absuelto, por instrucciones de la fiscal, pidió incluso perdón a la víctima: "Se puso a llorar y dijo que lo sentía, pero él participó y tenía más responsabilidad que todos porque cometió dos delitos. En realidad, Soreque y Pérez Díaz interceptaron a la víctima cuando salió de su negocio y se la llevaron caminando a la casa de seguridad de *El Güero*, y ahí los esperó *El Diablo*.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Agrega: “Catia no tuvo nada que ver. Desafortunadamente, a los jueces les valió que el testigo fuera un mentiroso. De hecho, la fiscalía preparó a los testigos. A *El Diablo* lo quisieron utilizar para culpar a Catia de dos secuestros más, pero yo la defendí y no pudieron”.

El abogado busca desde hace nueve años revertir la sentencia contra su clienta y dice que aportará más elementos de prueba para que se investigue a la ex pareja y a su primo que vive actualmente en la Ciudad de México: “Necesitamos que alguien quiera reabrir el caso y que investiguen a los verdaderos responsables. Si supiera cuántas miles de personas están presas siendo inocentes como Catia”.

Coartada ignorada

Catia Beatriz está segura de que la mujer que conoció a través de Badoo, Rosa María, le tendió “una trampa” por haber terminado su relación: “A ella ya la tenían en antisecuestros cuando me llevaron. Estoy segura que fue ella quien organizó todo. Sin trabajar ella siempre traía mucho dinero, me invitaba a buenos restaurantes y siempre pagaba en efectivo. Y como ella es licenciada, acomodó todo para que se voltearan en mi contra”.

Añadió: “Me tendió una trampa. Días antes le había dicho que era mejor separarnos. Ella fue la que hizo todo, e incluso compró a mi abogado de oficio para dejarme aquí en la cárcel. Algunos abogados se venden al mejor postor. Ella sí tenía dinero, por eso pudo fabricar todo”.

Recuerda que los jueces no tomaron en cuenta su coartada: “Yo declaré que el día de los hechos estuve en un festejo en la casa de mi mamá. Mostramos fotos, declararon mis padres, mis hermanos, pero de nada me sirvió”.

Dice que sintió la discriminación del juez en su contra por ser lesbiana: “No le caí bien. Me veía feo, siempre dudó de lo que yo decía. Y desde que supo que yo era lesbiana, sentí su rechazo, su discriminación, vi que era lesfóbico. Además, estaba claro que ya tenía muy claro su objetivo de sentenciarme”.

Cuenta que apeló la sentencia presentando un amparo directo en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN): “Y lo gané. Me revocaron la sentencia de plano. Repusieron mi proceso, yo pedí que me cambiaran de juez, pero el juez no quiso y dijo que él mismo tenía que volverme a dictar la sentencia. Y volvió a dictarme la misma sentencia, en los mismos términos. No modificó nada”.

Comenta Aguilera Estrella: “Mi abogado dice que en la procuración de justicia todo se maneja con dinero. Aprendí que las amistades tienen mucho que ver en tu vida. A veces uno se junta con personas que son malas y te empiezan a meter en problemas”.

Un milagro

Antes de que su vida diera un vuelco, Catia Beatriz era secretaria y administraba el dinero de la tienda Hacienda de Queréndaro, dedicada a la venta de agroquímicos y de maíz, sorgo y trigo. “En mi pueblo todo está muy tapado. Ser lesbiana en esos lugares no es fácil, lo toman a mal. Hace como 12 años yo me di cuenta que me gustaban las mujeres. A mis papás, que son campesinos, se les hizo difícil, pero ahorita ya me comprenden y me apoyan”.

Confiesa que estar en prisión ha significado un dolor inmenso, pero que ahora se dedica a trabajar para una empresa que exporta cajas de cartón. Por cada 500 cajas armadas le pagan 160 pesos y es la encargada del control de calidad con 22 personas:

“Al principio lloraba mucho porque soy inocente. Sufrí demasiado. Ahora me la paso trabajando, le echo muchas ganas. Mis papás y mis cuatro hermanos no me han dejado sola, vienen a verme cada 22 días, por la distancia de tres horas en autobús y por los gastos. Sólo en pasajes pagan 500 pesos cada uno”.

Cuando sueña

Dice que cuando sueña, siempre es libre sintiendo el sol y el viento en el rostro: “Extraño los árboles, el campo. Si yo fuera culpable, me esperaría a cumplir mi condena, pero soy inocente, yo no hice nada. La justicia es manejada por los jueces como ellos quieren. A veces dejan al culpable libre y al inocente en la cárcel, como en mi caso”.

Es católica y todos los miércoles reza el rosario con voluntarias, esperando conseguir su ansiada libertad con un milagro porque sabe que la justicia en México atraviesa por una grave crisis: “Los jueces, las fiscalías, los ministerios públicos manipulan la justicia a su antojo, fabrican culpables con mucho cinismo. Son impunes, a ellos no les pasa nada. Es gente que no merece tener esos puestos”.

> *Los jueces, las fiscalías, los ministerios públicos manipulan la justicia*

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

▲ Catia Beatriz Aguilera Estrella ha sufrido la corrupción de las autoridades a lo largo de todo su proceso, lo que la mantiene aún en prisión. Foto *La Jornada*

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.